

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITACIONES DE MEDIOS Y CONDICIONES

1. **Medio de comunicación** que solicita la acreditación.
2. **Fecha del concierto** para el cual se solicita acreditación.
3. **Nombre** de la persona o personas para las que se solicita y número de **DNI** de cada una, siendo dos el número máximo de acreditaciones por cada medio.
4. **Trabajo a realizar** por cada una de ellas durante el concierto (cobertura audiovisual, reportaje fotográfico, crónica...)
5. **Dirección de correo** electrónico deseado de contacto (en caso de ser distinto al de remitente) y **teléfono**.
6. Adjuntar los archivos (en caso de ser prensa escrita, radio o TV) o Links (en el caso de medio digitales o blogs) de los **contenidos previos** en los que se haya hablado del evento para el que se solicita acreditación o de la banda. Se requiere la publicación de información previa en el medio para el que se solicita la acreditación como condición indispensable para la tramitación de la misma.
7. Es necesario **enviar el trabajo publicado** (reportaje, crónica, etc.) una vez celebrado el concierto (en el caso de los fotógrafos freelance será requisito indispensable para la acreditación comprometerse a enviar a posteriori las fotografías/vídeos realizados en el mismo).
8. **Plazo de solicitud:** Hasta dos días antes de la celebración del concierto.

Envío solicitud de acreditaciones:
ultraligera_comunicacion@pasioneventos.es

- *El número de acreditaciones es limitado y su concesión se regirá por criterios periodísticos.*
- *Los pases de prensa no son transferibles.*
- *Desde el foso/primera fila, sólo se podrán realizar fotografías sin flash durante las tres primeras canciones.*